Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Ordinario

En la muy noble y muy leal ciudad de Antequera a veinte y dos dias del mes de abril de mil y seiscientos y setenta y seis años ante la justicia y regimiento de esta dicha ciudad estando en cabildo ordinario como lo han de uso y costumbre los señores licenciado don Manuel Lomo de Salazar alcalde mayor de esta dicha ciudad y don Juan de Cuenca y Narvaez don Vicente de Vera y don Juan Leonardo Nieto don Pedro Andrade y Castro don Melchor de Figueroa don Antonio Salvador Gallego Vargas y Molina don Antonio Marcos Gallego regidores de este dicho cabildo = don Pedro Marcos Gallego alguacil mayor de dicha ciudad = don Miguel Antonio de Monserrate y don Pedro de Nieva regidores diputados de millones y de guerra

en esta dicha ciudad para

Cabildo ordinario

Vecindad

Estando juntos y congregados en este dicho cabildo los dichos señores justicia y regimiento que de suso van declarados

Nombramiento de Alguacil mayor

Don Luis de Ver y Nieva alcalde de dicha ciudad dijo que por quanto don Pedro Marcos Gallego alguacil mayor de esta dicha ciudad se le ha muerto y es necesario nombrar otro en su lugar para que use y exerza el dicho oficio en la forma que lo ha hecho el dicho don Pedro Marcos Gallego y para que se halle presente a todos los cabildos y otras cosas que se ofrecieren tocantes al dicho oficio y para que haga las prisiones que se le ordenaren por esta dicha ciudad y por el dicho señor alcalde mayor y para que haga las execuciones de mandamientos que se le dieren y entregaren por esta dicha ciudad y por el dicho señor alcalde mayor y para que haga todas las demas cosas tocantes y pertenecientes al dicho oficio de alguacil mayor que como tal alguacil mayor puede y debe hacer y usar y para que lleve los derechos que por arancel le pertenecen y debe llevar = dixo que esta ciudad que en nombre